



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Humanidades  
 Dirección Gestión Administrativa

Resolución N°... 538 / 19... -D  
 22 MAY 2019

VISTO:

El expediente N° 28-2019-00899 por el que se tramita la Contratación Directa N° 03/2019 para la adquisición de elementos de limpieza e higiene personal; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 384/19-D se aprueba el pliego de condiciones particulares como anexo de la misma, en un todo de acuerdo con lo que establecen los Decretos N°s 1023/01-PEN y 1030/16-PEN y Resolución N° 909/16-CS;

Que se presentaron en el llamado a contratación directa de referencia, ofertas de cotización de las firmas "ESTILO LIMP", "MAXICONSUMO S.A." y "JOT LIMPIEZA";

Que la División Contrataciones consultó a la unidad requirente respecto de la calidad de los productos ofrecidos por los proveedores e informa que cotejados los presupuestos surge que la firma "JOT LIMPIEZA" ofrece precios más convenientes que los de sus competidores y solicita la ampliación del crédito presupuestario;

Que el área Económico-Financiera informa que se cuenta con fondos de libre disponibilidad en el Inciso 2 a fin de incrementar el crédito asignado inicialmente a la presente contratación de acuerdo a la Res. N° 384/19-D, según consta a fojas 39 de las presentes actuaciones;

Por ello;

EL DECANO DE LA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 R E S U E L V E :

Art. 1°- AUTORIZAR la ampliación del crédito presupuestario asignado por Resolución N° 384/19-D a la Contratación Directa N° 03/2019, con el fin de adquirir elementos de limpieza e higiene personal, reservando para cubrir dicho gasto la suma total de \$ 88.770,90 (PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA CON NOVENTA CTVOS.).



Art. 2°- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 03/2019 para la adquisición de elementos de limpieza e higiene personal a la firma "JOT LIMPIEZA" por la suma de \$ 88.770,90 (PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA CON NOVENTA CTVOS.), según detalle a fojas 37-38 del expediente N° 28-2019-00899.

///...

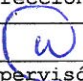
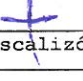
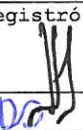


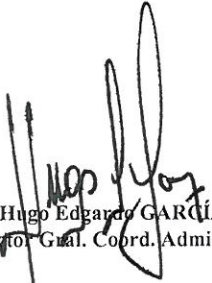
Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Humanidades  
 Dirección Gestión Administrativa

///... Hoja N° 2

Art. 3°- AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma mencionada en el Artículo 2° de la presente Resolución el monto de \$ 88.770,90 (PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA CON NOVENTA CTVOS.) de conformidad con el detalle obrante en el mismo, imputándose dicha suma a la Partida 2-29-291 "Elementos de Limpieza" de los fondos provenientes de la Economía de Ejercicios Anteriores del presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.

Art. 4°- Registrar, comunicar, publicar en la página web de la Facultad de Humanidades y, cumplido, archivar.

Confeccionó
dc 
Supervisó

Fiscalizó
Registró


  
 Sr. Hugo Edgardo GARCÍA LOZA  
 Director Genl. Coord. Administrativa



  
 Prof. Aldo Fabián LINERAS  
 DECANO

SopORTE Magnético 0787

Resolución N°... 538 / 19 -D  
 22 MAY 2019